

DATOS PRINCIPALES**EXPEDIENTE:** 15/2014
15/2014

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

TIPO DE ASUNTO:**MINISTRO(A):****TEMA:**

SOLICITA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 112/2014 DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO (DE LOS DATOS DEL S.I.S.E. SE DESPRENDE QUE EL CITADO ASUNTO ESTÁ LISTADO PARA SESIÓN DE 29 DE MAYO DE 2014 Y SE ORDENA LA REMISIÓN PARA ESTE ALTO TRIBUNAL), INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 26 DE MARZO DE 2014, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 828/2013 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL (SOBRESEE Y NO AMPARA) LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ARTÍCULO 7, FRACCIÓN II; REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V Y 9 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; LEY GENERAL DE SALUD ARTÍCULO 245; CÓDIGO PENAL FEDERAL, ARTÍCULO 193, 194 FRACCIÓN I, 195 BIS, FRACCIÓN II Y 420 FRACCIONES IV Y V DETERMINAR LOS ALCANCES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA POSIBILIDAD DE QUE UNA PRÁCTICA RELIGIOSA PERMITA EL CONSUMO DEL PEYOTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE ACTUALIZAN LA EQUIPARACIÓN ESTABLECIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL GAGG

ÓRGANO JURISDICCIONAL DE ORIGEN Y DATOS DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO:

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL (EXP. ORIGEN: J.A. 828/2013)
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO (EXP. ORIGEN: R.A. 112/2014)